AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 012 DE 2026

EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DEL 2015, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 012 de 2026 CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACION DE OBRAS EN SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA A ATRAVES DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN ESPECIE DE PREDIOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS QUE SURTEN A LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA.

1. LUGAR DE ATENCIÓN, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRONICO PARA INFORMACIÓN:

Centro Administrativo Calle 7º No 5-26 - Frente al Parque Principal Edificio Alcaldía Municipal – secretaria de gobierno
Teléfono: 6082252010
Correo Electrónico: contratacion@sanluis-tolima.gov.co

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: IMPLEMENTACION DE OBRAS EN SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA A ATRAVES DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN ESPECIE DE PREDIOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS QUE SURTEN A LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

En virtud de lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 literal b) del numeral 2, la escogencia del Teniendo en cuenta la descripción del objeto a contratar y el valor del presupuesto oficial el cual fue establecido en CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000.000) IVA INCLUIDO, es inferior a la mayor cuantía de la entidad para la vigencia 2026; la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA, fundamentada en lo dispuesto en el en el literal b., numeral 2º, del artículo 2º. de la Ley N°. 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto No. 1082 de 2015, y reza:

"1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles".

Igualmente le son aplicables a esta modalidad de selección los principios de la contratación estatal, los de la función administrativa, y las demás reglas jurídicas consagradas en las Leyes N°. 80 de 1993, N°. 1150 de 2007, N°. 1474 de 2011, N°. 1882 de 2018, el Decreto-Ley N°. 019 de 2012, el Decreto N°. 1082 de 2015 y demás Leyes y Decreto que regulen la materia.

4. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, fecha máxima para la terminación de las actividades contractuales y su entrega a satisfacción de la Entidad.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 012 DE 2026

El plazo de ejecución de las obligaciones del contratista se extiende únicamente desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026. Dentro de ese término deberán ejecutarse y recibirse las actividades, obras, suministros y demás prestaciones contratadas. Los compromisos de conservación ambiental que se pacten con los beneficiarios de los cinco (5) predios podrán tener una duración posterior conforme a cada acuerdo PSA. Su verificación posterior corresponderá al Municipio, por conducto de la dependencia competente, y no constituye prórroga del contrato de obra ni genera, por sí misma, vigencias futuras. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que cualquier obligación adicional de gasto con cargo a presupuestos de años posteriores deba contar con las autorizaciones presupuestales que legalmente correspondan.

5. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Se deben presentar las propuestas en medio físico de manera presencial, hasta le fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, radicadas en la Ventanilla Única De correspondencia del Municipio de San Luis – Tolima; acuerdo a las especificaciones que se encuentran señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

PARAGRAFO: El horario de atención y recepción de documentos en ventanilla única para cualquier efecto será el habitual, esto es, entre las 8:00 AM y las 11 AM y entre las 2:00 PM y las 4:00 PM, de lunes a viernes, conforme lo establece el Decreto 014 del 30 de abril de 2014.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

De acuerdo con el análisis económico, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección será la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000.000) MONEDA CORRIENTE,** según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP07290001 del 29 de Julio de 2026,** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

El presupuesto asignado para la presente invitación incluye todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos necesarios para la ejecución del objeto del contrato.

7. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 012 DE 2026

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

La limitación se indicará en el acto de apertura del proceso de selección.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos serán verificables por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

Así mismo, los proponentes deberán verificar lo siguiente:

a. Verificar que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales, ni específicas, así como prohibiciones para contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.
b. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento y los demás que hacen parte de la presente selección objetiva, y de las normas que regulan y reglamentan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado (Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones).
c. Adelantar oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Convocatoria.
d. Examinar que la de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en esta Convocatoria.
e. Suministrar la información requerida en esta Convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales.
f. Diligenciar totalmente los formatos anexos al presente proceso de Selección Objetiva.
g. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido de los pliegos de condiciones.
h. Presentar la oferta en original, marcada con el nombre completo, dirección y teléfono del proponente con el correspondiente índice y debidamente foliadas. El proponente será responsable por los datos, informes, documentos y resultados que suministre durante el proceso de selección, así como de aquellos que entregue durante la ejecución del contrato, si es seleccionado.
i. Todos los gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta, correrán por su cuenta.
j. LA ALCALDIA, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación, en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas (asignación del puntaje).
k. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y sólo serán tenidas en cuenta en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía la información que se suministre por escrito.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En este proceso no hay lugar a Precalificación por la modalidad de contratación.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 012 DE 2026

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria.	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	05 de NOVIEMBRE De 2026
Plazo límite para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	En medio físico, radicadas en la ventanilla única de correspondencia del Municipio de San Luis Tolima o en el correo electrónico contratacion@sanluis-tolima.gov.co	11 de NOVIEMBRE de 2026 hasta las 6:00pm
Plazo para solicitar la limitación a MIPYMES	En medio físico, radicadas en la ventanilla única de correspondencia del Municipio de San Luis Tolima o en el correo electrónico contratacion@sanluis-tolima.gov.co	11 de NOVIEMBRE de 2026 hasta las 04:00 pm
Publicación respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	12 de NOVIEMBRE De 2026
Publicación Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivo.	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	12 de NOVIEMBRE de 2026
Plazo para presentar manifestaciones de interés	En medio físico, radicadas en la ventanilla única de correspondencia del Municipio de San Luis Tolima	13 de NOVIEMBRE de 2026 Hasta las 03:00 PM
Sorteo de consolidación de oferentes, en caso de presentarse un número superior a 10 (cuando aplique)	Secretaria de Gobierno del MUNICIPIO DE SAN LUIS	13 de NOVIEMBRE de 2026 a las 04:30 PM
Publicación de la lista de precalificados	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	13 de NOVIEMBRE de 2026
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	En medio físico, radicadas en la ventanilla única de correspondencia del Municipio de San Luis Tolima o en el correo electrónico contratacion@sanluis-tolima.gov.co	13 de NOVIEMBRE de 2026 Hasta las 05:00 PM
Publicación de las aclaraciones y respuestas al pliego de condiciones definitivo	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	17 de NOVIEMBRE DE 2026 Hasta las 07:00 pm
Fecha límite de expedición de adendas	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	17 de NOVIEMBRE DE 2026 Hasta las 07:00 pm
Recepción de propuestas y cierre (fecha y hora límite para presentar propuestas)	En medio físico, radicadas en la ventanilla única de correspondencia del Municipio de San Luis Tolima.	19 de NOVIEMBRE DE 2026 Hasta las 09:00 AM
Verificación de los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos, financieros, experiencia y económicos del proponente)	**Comité evaluador.** Secretaria de Gobierno del MUNICIPIO DE SAN LUIS	19 Y 20 NOVIEMBRE DE 2026
Publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos, financieros, experiencia y económicos del proponente)	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	20 de NOVIEMBRE DE 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y plazo máximo para presentación de subsanaciones.	En medio físico, radicadas en la ventanilla única de correspondencia del Municipio de San Luis Tolima o en el correo electrónico contratacion@sanluis-tolima.gov.co	**Desde:** 23 DE Noviembre DE 2026 **Hasta:** 25 DE Noviembre DE 2026 HASTA LAS 06:00 PM
Respuesta observaciones al informe de evaluación de los requisitos habilitantes.	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	26 de NOVIEMBRE de 2026
Publicación del informe final y de subsanación de los de los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos, financieros, experiencia y económicos del proponente)	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	26 de NOVIEMBRE de 2026
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	En La Secretaria General y de Gobierno	26 de NOVIEMBRE de 2026
Elaboración del contrato	Oficina de contratación	Dentro de los días siguientes a la adjudicación.
Expedición del certificado de registro presupuestal.	Secretaría de Hacienda	Al día siguiente de la elaboración del contrato.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 012 DE 2026

Aprobación de pólizas	Secretaría General y de Gobierno	Dentro de los días siguientes de su entrega en la oficina correspondiente.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

PARAGRAFO: El horario de atención y recepción de documentos en ventanilla única para cualquier efecto será el habitual, esto es, entre las 8:00 AM y las 11 AM y entre las 2:00 PM y las 4:00 PM, de lunes a viernes, conforme lo establece el Decreto 014 del 30 de abril de 2014.

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co De igual forma a partir de dicha fecha y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.4., durante el termino de cinco (5) días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en las páginas web antes relacionadas, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

Dado en el Municipio de San Luis – Tolima, a los **CINCO (05) DÍAS** del mes de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

ORIGINAL FIRMADO

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Secretario de Hacienda
Ordenador Del Gasto – Delegado En Materia Contractual
Decreto 004 Del 01 De Enero De 2024
CONTRATANTE.

Apoyo: Braihan Felipe Castiblanco Guzman/ Apoyo Profesional Oficina de Contratación

Revisión Jurídica: Lorena Rodriguez Mayorga / Asesora Jurídica S/ría de Planeación y Desarrollo Municipal